

RIO GALLEGOS, 19 JUN 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.550/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 096/07 interpuesta por la Sra. Claudia RATTARO de la Dirección General de Administración Capacitación Interna de la Municipalidad de Río Gallegos, mediante la cual solicita se llame a inscripción para cubrir CINCO (5) cargos de pasantes alumnos, para cumplir funciones en el área de Protección del Patrimonio Histórico Municipal;

QUE dentro de los requisitos exigidos, los postulantes deben ser estudiantes de las carreras Profesorado en Historia y Licenciatura en Comunicación Social, tener aprobadas las asignaturas Metodología y Técnicas de la Investigación en Historia y Americana y Argentina, respectivamente;

QUE dicho requerimiento se enmarca en el Convenio de Pasantía celebrado oportunamente con dicho Municipio;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir CINCO (5) cargo de pasantes en la Municipalidad de Río Gallegos. por los motivos expuestos en los considerandos de la presente..-

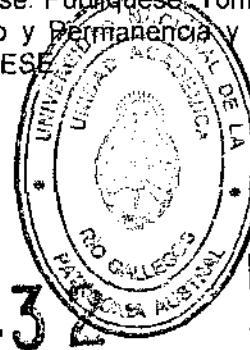
ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deben ser estudiantes de las carreras Profesorado en Historia (4) alumnos y Licenciatura en Comunicación Social (1) alumno, tener aprobadas las asignaturas Metodología y Técnicas de la Investigación en Historia y Americana y Argentina, respectivamente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección del Área Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.

DISPOSICION

Nº

43



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL
RIO GALLEGOS, 19 JUN 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG